

Informe de Seguimiento del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2502303
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática - Ingeniería de Computadores por la Universidad de Sevilla
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41012584 Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJDYBGVWWXM58AJJPCR67JBQ	PÁG. 1/8	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para el seguimiento del Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores por la Universidad de Sevilla, ha examinado el autoinforme y las evidencias ofrecidas por el centro de impartición de la titulación, permitiendo emitir el presente informe. El Grado, de 240 ECTS impartidos en cuatro cursos, es un título implantado en 2010/2011 con renovación de acreditación en 2015/2016 y de nuevo en 2021/2022. El título se imparte con modalidad de enseñanza presencial desde la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de la Universidad de Sevilla.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título contiene información completa y actualizada sobre todos los ámbitos de interés: las características del programa (datos, objetivos y competencias, itinerarios, idiomas de impartición, titulaciones que dan acceso, salidas profesionales, número total de créditos, requisitos de acceso, plazas ofertadas y becas); el desarrollo operativo del programa (coordinación, denominación de módulos y asignaturas, tipología y créditos desglosados, profesorado a cargo de las mismas con información sobre el mismo, horarios, guías docentes, información sobre el TFG, e instalaciones); resultados de satisfacción global de los grupos de interés (estudiantes, egresados/as, PDI, PAS y personal de apoyo); normativas académicas, la memoria de verificación, el sistema de gestión de la calidad así como a los procesos derivados de la implantación y despliegue del mismo (evolución, seguimiento y mejora).

En la página web del título se publican distintos indicadores de rendimiento y satisfacción de los estudiantes. Las tablas están actualizadas e incluyen datos de estudiantado, profesorado, personal de apoyo y egresados. En el portal de transparencia de la universidad se publican los resultados de las asignaturas, aunque sería deseable que apareciesen (o se mencionase su existencia) también en la sección de Resultados del título.

El título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de la comunidad universitaria con la información pública disponible. Los resultados muestran un grado de satisfacción medio-alto entre los principales grupos de interés del título. La información recogida se analiza y se utiliza en el proceso de mejora de la titulación, como demuestran las diferentes acciones de mejora puestas en marcha con el fin de mejorar la web del título.

La información sobre el SGC de la universidad se encuentra claramente disponible. En la web del título se aporta una sección de Informes con el histórico de informes de calidad, aunque los autoinformes y planes de mejora solamente llegan hasta el curso 2020-2021 y posteriormente el último plan de mejora vigente (2024-2025).

El sistema de información de la universidad recoge indicadores de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información publicada del título. La satisfacción del estudiantado (3,39), del profesorado (3,90) y del personal de apoyo (4,23) es elevada. Los responsables del título hacen seguimiento de estos indicadores y, en su caso, proponen acciones de mejora.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJDYBGVWWXM58AJJPCR67JBQ	PÁG. 2/8	

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe actualizar la disponibilidad de los autoinformes y planes de mejora de todos los cursos académicos hasta el curso actual.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda enlazar en las secciones de Indicadores los resultados de las asignaturas individuales disponibles en el portal de transparencia.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Se aportan evidencias de los procesos de aseguramiento de la calidad, desde el Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad hasta la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Los responsables y la política son claros y están debidamente identificados.

El SGC garantiza el seguimiento de los aspectos recogidos en sus diferentes procedimientos, los cuales permiten el análisis de los datos recogidos y la identificación de áreas de mejora. El SGC especifica las personas responsables del mismo y los procedimientos relacionados con los diferentes aspectos del plan de estudios (la enseñanza y el profesorado, resultados académicos, etc.) comunes a todos los títulos oficiales de la universidad, así como la política de calidad del Centro. En el centro, se constituye la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro, que funciona de acuerdo con el sistema implantado.

El Sistema de Garantía de la Calidad de la Universidad contempla procesos para el análisis de información, la propuesta de acciones de mejora y el seguimiento del grado de cumplimiento de los mismos. Todos estos mecanismos están debidamente implantados en el centro. El sistema permite y facilita de forma sistemática la revisión y mejora del título.

El SGC del Centro recoge y analiza la información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de los grupos de interés, y este análisis repercute en la toma de decisiones y en la elaboración de acciones de mejora, recogidas en un plan de mejora que está disponible a través de la página web para todos los agentes involucrados en el título.

El título cuenta con procedimientos de mejora, y el Sistema de Garantía de la Calidad contempla explícitamente la elaboración y seguimiento de planes de mejora anuales, publicando las acciones, plazos e indicadores observables.

Los planes de mejora están públicamente disponibles en la página web del título, si bien varios de los últimos cursos no tienen plan de mejora publicado en la web.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben mostrar en la página web del título todos los planes de mejora de (al menos) los últimos cinco años.

Se debe mantener actualizado el Plan de Mejora, indicando cuando las acciones se encuentren finalizadas, la fecha

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJDYBGVVWXM58AJJPCR67JBQ	PÁG. 3/8	

de cierre o las causas de no consecución.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza

Justificación

El Plan de Estudios se corresponde plenamente con la Memoria Verificada, incluyendo sus últimas modificaciones. El contenido está actualizado y se revisa periódicamente, siendo estas revisiones parte de los planes de mejora. Se documentan y publican los programas de las asignaturas con información relevante sobre las mismas.

La modalidad de impartición es presencial y esto se corresponde plenamente con la planificación docente y mecanismos de impartición de las asignaturas.

Existe una normativa de reconocimiento de créditos pública y transversal. No se aporta información sobre los expedientes de reconocimiento, solamente el número de expedientes gestionados. La gestión de los TFG está adecuadamente procedimentada y se ajusta a los requerimientos del título. Respecto a las normas de permanencia, se aplica la normativa transversal de la universidad.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es equiparable al establecido en la memoria, con variaciones menores dentro de los parámetros esperables. El perfil de ingreso es adecuado para la naturaleza del título.

El título dispone de mecanismos de coordinación diversos, tanto para el título como para las asignaturas. No se evidencian mecanismos de coordinación dentro de cada asignatura (se describen, pero no se aportan evidencias de su trabajo). El título no recaba datos de satisfacción del estudiantado con la coordinación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda vigilar por parte de los responsables del título los expedientes de reconocimiento para asegurar su adecuación.

Se recomienda documentar los mecanismos de coordinación dentro de las asignaturas y, en su caso, aportar evidencias de los mismos.

Se recomienda incluir entre los datos de satisfacción indicadores específicos sobre la coordinación de las asignaturas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJDYBGVWWXM58AJJPCR67JBQ	PÁG. 4/8	

El profesorado que imparte docencia en el título se designa mediante la normativa propia de la universidad, a través de los departamentos implicados en la impartición del título. El profesorado reúne el nivel de cualificación y experiencia docente e investigadora necesario para la impartición. La dedicación del profesorado es suficiente para atender las necesidades del título. La ratio docentes/estudiantes es adecuada.

El título cuenta con datos sobre la formación, actividades de innovación docente y evaluaciones formales del profesorado a través de encuestas con estudiantes, dado que el sistema de evaluación DOCENTIA-US se encuentra en fase piloto. En el último curso registrado, el 48% del profesorado ha participado activamente en actividades formativas y un 16% en proyectos de innovación docente, mientras que el promedio de valoración del profesorado es de 8,07 (aunque solamente se dispone de evaluaciones del 58% del profesorado).

El título dispone de procedimientos para asignar la dirección de TFG a los diferentes tutores y para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa los mismos. La asignación del estudiantado a un tutor/a para la realización del TFG se hace mediante una herramienta específica de la Escuela. No obstante, el procedimiento no posee mecanismos explícitos para asegurar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado, puesto que no contempla, por ejemplo, qué criterios de asignación se seguirían si más de un/a estudiante desea realizar el TFG con un/una profesor/a en base a las líneas ofertadas si este docente tiene asignado un solo TFG en su plan de ordenación docente.

El título analiza el perfil medio del profesorado que supervisa las prácticas externas. No se evidencian mecanismos específicos de selección del profesorado que supervisa las prácticas externas, pero sí se evidencia que se da seguimiento a los perfiles. La satisfacción del estudiantado con las prácticas externas es muy alta (4,56).

El título dispone de indicadores de satisfacción del estudiantado, que son elevados en el último curso de impartición (8,56). El profesorado muestra un nivel de satisfacción con el título medio (3,70). Los resultados son analizados de forma adecuada por los responsables del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben impulsar los mecanismos de recopilación de valoración del profesorado, para incrementar el número de profesores con evaluación de su docencia.

Se debe contemplar explícitamente el análisis y establecimiento de acciones de mejora sobre los resultados relativos a la evaluación, formación y participación en acciones de innovación docente por parte del profesorado.

Se deben establecer procedimientos (y generar las evidencias correspondientes) para el seguimiento de los datos de satisfacción del profesorado con el programa formativo.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda potenciar la participación del profesorado en proyectos de innovación docente.

Se recomienda seguir potenciando la participación del profesorado en actividades de formación propias del título.

Se recomienda revisar el procedimiento de asignación de director/a del TFE para diseñar mecanismos que aseguren la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo.

Se recomienda establecer acciones de mejora específicas para revisar e incrementar la tasa de respuesta del profesorado en cuanto a su satisfacción con el título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJDYBGVWWX58AJJPCR67JBQ	PÁG. 5/8	

Se alcanza

Justificación

El título describe un conjunto de infraestructuras y recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo, pero la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y el equipamiento es media (3,17 y 3,11 respectivamente). La satisfacción del profesorado con las infraestructuras y el equipamiento es alta (3,50 y 3,64 respectivamente). Todos estos indicadores son analizados de forma adecuada por los responsables, y se establecen medidas de mejora en su caso.

El título cuenta con una oferta de plazas en movilidad suficiente, tanto en modalidad ERASMUS como SICUE. La información sobre los procesos de movilidad está claramente descrita, con procesos bien definidos que abordan de manera suficiente la complejidad de las acciones de movilidad. El estudiantado en movilidad, tanto saliente como entrante, está satisfecho con el apoyo al proceso de movilidad. Los responsables del título dan seguimiento a los indicadores de las acciones de movilidad y, en su caso, proponen acciones específicas de mejora.

La oferta de plazas y convenios de prácticas en empresa es suficiente para las necesidades del título, con normativas y procedimientos que resultan claros y permiten abordar las prácticas curriculares y extracurriculares con solvencia. El estudiantado se muestra muy satisfecho con las prácticas externas, con los tutores externos y con los tutores internos. Los responsables del título analizan estos datos y, en su caso, proponen acciones de mejora.

El título no dispone de personal de apoyo específico para el título, sino que se apoya en el personal general del centro. Los responsables del título consideran que el personal resulta suficiente para el desarrollo del programa formativo. El grado de satisfacción global del personal de apoyo con el título es elevado (3,92). Los responsables del título dan seguimiento a estos indicadores y, en su caso, proponen acciones de mejora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda investigar los motivos de la bajada de la satisfacción del PTGAS con el título, y, en su caso, establecer acciones de mejora.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel MECES del título y con el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías y se implementan correctamente. Los TFG y las prácticas externas se evalúan de manera adecuada.

La titulación cuenta con indicadores académicos y analiza los resultados y su evolución. Los indicadores son generalmente positivos. Los responsables de título hacen seguimiento de estos indicadores y establecen acciones

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJDYBGVVWXXM58AJJPCR67JBQ	PÁG. 6/8	

de mejora en caso necesario.

El título dispone de informes de satisfacción del estudiantado con el título y con cada asignatura. Las valoraciones oscilan entre 1,0 y 5,0. El valor de satisfacción general es medio. Los responsables del título dan seguimiento a estos indicadores y, en su caso, proponen acciones de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben establecer acciones específicas de mejora para atender, explicar o asumir la bajada en tasa de graduación, que ha perdido un 50% de su valor en el último curso académico y ha bajado de los umbrales establecidos en la memoria.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el proceso de evaluación del TFG mediante la implantación de una rúbrica detallada con criterios específicos de puntuación.

Se recomienda mantener la atención en las asignaturas peor valoradas, especialmente aquellas de naturaleza introductoria que deben servir de base a otras asignaturas posteriores.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

La universidad cuenta con un Sistema Integral de Orientación y Acción Tutorial (US-ORIENTA) que aglutina los distintos Planes de Orientación y Acción Tutorial. A su vez, la propia ETSII cuenta con una aplicación propia (ETSIIOrienta) que aglutina todos los servicios de apoyo al estudiante ofrecidos desde la Escuela. La orientación profesional se aborda desde el Secretariado de Prácticas en Empresa y Empleo de la universidad. La satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica es de 3,32 y la satisfacción con los recursos de orientación profesional es de 2,98. Los responsables evalúan estos resultados y, en su caso, proponen acciones de mejora desde el ámbito de actuación del título, si bien algunos de los programas y servicios son de ámbito transversal de la universidad.

En el autoinforme se especifica una tasa de inserción laboral en el primer año del 80,95% (100% en el segundo año), con un 62,50% de los estudiantes reportando un trabajo adecuado a la formación recibida. Los responsables evalúan estos resultados y, en su caso, proponen acciones de mejora desde el ámbito de actuación del título.

El perfil de egreso está vigente y mantiene su interés. Los responsables evalúan periódicamente la relevancia e interés de los contenidos del título, mediante un protocolo explícito desarrollado desde el Laboratorio Ocupacional de la Escuela.

Se aportan datos de la satisfacción de los empleadores, si bien son datos del curso académico 2021-22. La satisfacción es elevada (4,37). El título dispone de indicadores de satisfacción de los egresados, y el nivel de satisfacción es medio (3,80). Estos resultados son analizados de manera adecuada por los responsables del título.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJDYBGVWWXM58AJJPCR67JBQ	PÁG. 7/8	

Los responsables analizan periódicamente la sostenibilidad del título. No existen indicadores que amenacen la sostenibilidad del mismo. Existe un protocolo que garantiza el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda actualizar periódicamente la información sobre el nivel de satisfacción de los empleadores.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MIGUEL RAFAEL AGUILAR URBANO	28/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmHJDYBGVWWXM58AJJPCR67JBQ	PÁG. 8/8	